



BOLETÍN 16/2025

San Francisco de Campeche, Camp.; a 11 de abril de 2025.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitió resolución en el expediente TEEC/JG/2/2025 y su acumulado TEEC/JG/3/2025 y desechó los Juicios Generales interpuestos por los representantes de Q'Eqchi; de Quiché; de Mam y el pretendido ganador de la contienda, y el representante de Maya en contra del Ayuntamiento de Champotón, por vulnerar sus derechos.

Ello, porque se actualizó la causal de improcedencia, ya existe una resolución dictada por este órgano garante y ha quedado sin materia la controversia interpuesta ante este órgano jurisdiccional, y su continuación sería completamente innecesaria.

En dicha sesión, se resolvió el expediente TEEC/JE/5/2025 y sus acumulados TEEC/JDC/2/2025, TEEC/JDC/3/2025, TEEC/JDC/4/2025, TEEC/JDC/5/2025, TEEC/JDC/6/2025, TEEC/JDC/7/2025, TEEC/JDC/8/2025, TEEC/JDC/9/2025, TEEC/JDC/10/2025, TEEC/JDC/11/2025, y TEEC/JDC/12/2025, en la que el Pleno declaró parcialmente fundados los agravios presentados por personas que se autoadscriben como indígenas todas de la localidad de Maya Tecún II del municipio de Champotón por presuntas irregularidades relacionadas con la elección de la agencia municipal de Maya Tecún II, Champotón, para el período 2025-2028; la ilegal intromisión al desconocer los resultados electorales de la elección del agente municipal de esa localidad, realizada el pasado 19 de enero de 2025 y por imponer determinaciones ajenas a la comunidad y no considerar a la comunidad y autoridades tradicionales en la elección del agente municipal de la localidad de Maya Tecún II en contra de la alcaldesa municipal y el H. Ayuntamiento del municipio de Champotón.

En consecuencia, se declaró la nulidad de las elecciones de la agencia municipal de la localidad de Maya Tecún II, realizadas los días diecinueve de enero y dos de febrero de la presente anualidad, además de revocar la constancia de mayoría y validez expedida por el H. Ayuntamiento del municipio de Champotón, derivada de la elección de agentes municipales celebrada el domingo dos de febrero en localidad de Maya Tecún II.

Síguenos en
X @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

